I

REPUBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

14

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA LA CASA DEL CIGUENAL S.A. (RELACACI)

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **LA CASA DEL CIGUENAL S.A.(RELACACI)** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de enero de 1987, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.87-2-1-1- 00520 el 05 MAR. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.351 el 30 de abril de 1987

2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Armando Echeverría Fernández, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente y representante legal de la indicada compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.774.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/2'278.000,oo.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie. Los cónyuges Armando Echeverría Fernández y Sonia Mejía de Echeverría, mediante el aporte de un bien mueble..

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-** Los accionistas que suscriben el aumento son los cónyuges Armando Echeverría Fernández y Sonia Mejía de Echeverría.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES, dividido en dos mil doscientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno a l dos mil doscientos setenta y ocho inclusive.

lbd.

Guayaquil, mayo 20 de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS - OFICINA DE GUAYAQUIL

---

**El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....**